

ACTUACIONES PREVENTIVAS ESPECÍFICAS PARA COLECTIVOS

CAFETERIAS Y COMEDORES UNIVERSITARIOS

USUARIOS

Con el objeto de evitar la propagación del virus, las personas pertenecientes a la comunidad universitaria usuarias del Servicio de Cafeterías y Comedores, con síntomas relacionados con la Gripe A, deben abstenerse de acudir a los mismos.

En caso de sospecha de enfermedad los usuarios deberán permanecer en sus domicilios o residencias y ponerse en contacto con el servicio de Salud Responde Tfno. 902 505 060.

Antes de comer es de especial recomendación el lavado de las manos.

Se deberán evitar los besos, y el contacto muy cercano (mantener una distancia de 1 metro al hablar), así como evitar compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva y secreciones respiratorias.

Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras que deben de estar ubicadas en las zonas de más concurrencia, para facilitar la adopción de las medidas higiénicas.

CONTRATAS DE CAFETERÍAS Y COMEDORES

Ventilar frecuentemente los comedores y cafeterías, posibilitando la apertura de ventanas.

Se asegurará la limpieza de los baños y aseos.

Limpieza de manos continua del personal que manipula los alimentos.

Se recomienda utilizar menaje (vasos, platos, cubiertos, etc.) desechables.

Se deberá realizar la limpieza de la mesa, después de haber sido usada por cada cliente.

El material que se utiliza en las cocinas para la elaboración de las comidas, deberá lavarse de la forma habitual.

El personal que trabaje en ellas deberá taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y justo después tirarlo a las papeleras.